

CONCON, 26 MAR 2015

DECRETO REGISTRADO N° 4 5 6 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 159 N°4 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Decreto Registrado N°1326 del 24/12/2014 y Decreto Registrado N°1139 del 19/11/2014; y Contrato de Trabajo de la Srta. Scarlett Johannesen C.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°171.
- Certificado Cotizaciones Previsionales.

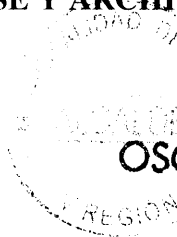
DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Srta. **SCARLETT SOLANGE JOHANNESSEN CARRASCO, SEP, RUT**, cumplió funciones de **ASISTENTE DE AULA NT2** en el **Establecimiento Educacional "Escuela Puente Colmo"**, Causal: por **Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo**.
- OTÓRGUESE** el beneficio establecido en el Art. 75 del Código del Trabajo.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03 Otras del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal a la siguiente dirección: **Villa Independencia Sur, AC5, Comuna de Concón**.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado

OSG/MLEG/GBE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajado	Observado	Revisado
		7